Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitude acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia ACESS y que no esta tipado en complimiento con lo dispuesto en la LOTAIP.	1. Ingresar al portal web https://sgdocumentos.acessmedicina.gob.ec/, en el Sistema de Gestión Documental Quipux o en Ventanilla Presencial. 2. Descargar el formulario de Acceso a la Información Pública 3. Enviar oficio de solicitud firmado y dirigido al Director Ejecutivo de la ACESS con el formulario anexo, y presentar vía nuevo Trámite en las oficinas de ACESS o vía el sistema 5. Recibir respuesta Sistema de Gestión Ciudadana PQSR: 1. Ingresar en el portal web https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/, en el Sistema de Solicitud de Información 2. Crear usuario y contraseña e ingresar la solicitud 3. Recibir al correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Gestación Ciudadano	1. Oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de ACESS (en caso de PQSR Ciudadano Ciudadano, ingresar a través del portal: https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/) 2. Formulario de Acceso a la Información Pública (documento disponible en el literal D.T del enlace de Transparencia: http://www.acess.gob.ec/transparencia/)	1. En caso de ingresar oficio en Físico, se ingresa en el sistema de gestión documental y se genera número de documento externo (Asistente de Dirección Ejecutiva) 2. Revisión del requerimiento y reasignar al responsable de unidad administrativa o técnica (Asistente de Dirección Ejecutiva) 3. Revisión del requerimiento y asignación de los responsables (Responsable unidad administrativa o técnica) 4. Atención al requerimiento (Responsable unidad administrativa o técnica) 5. Firma y entrega de la respuesta al requerimiento (Responsable Unidad administrativa o técnica)	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través de la página web: www.acess.gob.ec Sistema de Gestión Documental Quipux: www.gestiondocumental.gob.ec	Si	DESCRIPCIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	CONTACTO CIUDADANO	1	32	95,62%
2	Abastecimiento de recetas especiales para la prescripción de medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Servicio orientado al abastecimiento de recetas especiales a profesionales de la salud facultados para prescribir medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización dentro de un establecimiento de salud, que cuenten con permiso de funcionamiento vigente otorgado por la ACESS (Acuerdo Ministerial 00029-2020, Art 9).	1. Ingresar al portal web de Permisos de Funcionamiento con tu usuario (Número de RUC del establecimiento ACESS) y contraseña, mediante el link https://tuaes.acess.gob.ec/public/permisofuncionamiento/login.xhtml 2. Crear una nueva solicitud en el sistema "Recetas Especiales" y completa la solicitud. 3. Aceptada la solicitud dirigirse a la orden de pago. 4. Subir el comprobante de pago en el sistema. 5. ACESS realizará la verificación del pago en el lapso de dos días. 6. Ingresar al sistema y realizar la encuesta de satisfacción. 7. Automáticamente se enviará un mensaje al correo electrónico del usuario, indicando la dirección y provincia para el retiro de blisteb.	1. Encuestrar con un permiso de funcionamiento vigente o una solicitud ingresada (Establecimiento de salud de "Servicios") 2. Comprobante de pago	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	$26,74 por blister (100 recetas)	1/12 horas laborables	Establecimientos de salud públicos y privados	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través de la página web: www.acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	DESCRIPCIÓN REQUERIMIENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE SALUD	103	1.542	95,62%
3	Coordinación para la atención de requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención de salud y seguridad del paciente	Servicio orientado a la coordinación para la atención a requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención en salud y seguridad del paciente, a través de los canales de servicios de salud en los establecimientos y/o profesionales de la salud públicos, privados y/o comunitarios.	Sistema de Gestión Documental Quipux o Correo Electrónico: 1. Entregar oficio en ventanilla dirigido a la Dirección Ejecutiva de ACESS, en el cual conste los nombres completos de la persona afectada, el establecimiento de salud involucrado, el detalle de la inconformidad, incluyendo fechas de hechos y adjuntando documentos de respaldo, o ingresar al correo electrónico roberto.pazmino@acess.gob.ec, cora.vega@acess.gob.ec, nieves.cordova@acess.gob.ec. 2. Recibir respuesta con el informe de atención de requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención de salud y seguridad del paciente. Sistema de Gestión Ciudadanos PQSR: 1. Ingresar en el portal web https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/ 2. Ingresar en el módulo: Preguntas, quejas y sugerencias 3. Crear usuario y contraseña e ingresar preguntas, quejas y sugerencias ACESS Recibir al correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Gestación Ciudadano	Sistema de Gestión Documental Quipux o correo electrónico: * Oficio suscrito por parte del usuario, dirigido al Director Ejecutivo de la ACESS Sistema de Gestión Ciudadanos PQSR: * Solicitud dirigida hacia la máxima autoridad de ACESS a través del portal web: https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/	1. Revisar la inconformidad, ser consulta y diferenciar si amerita ser tratada como PQSR 2. Identificar quien es solicita, nombres y apellidos completos, número de teléfono y correo electrónico de contacto además del lugar (ciudad) donde ha ocurrido. 3. Revisar si ingresó de la inconformidad; asignar un código interno para precautelar el derecho de confidencialidad del paciente (se utilizará las primeras letras del apellido y las primeras letras de los nombres y finalizando el mes y el año en el que ingresa el caso en estudio) 4. Solicitar mediante memorando, oficio o vía correo certificado y falsado del historial clínico del paciente, informe del proceso de atención, además de los números complementarios, que se efectuaron en dichos establecimientos de salud. 5. Elaborar el informe final con los hallazgos, conclusiones, recomendaciones, planes de acciones, referencias bibliográficas, acorde al caso, será evaluado por parte de la Responsable de Análisis de Casos, y de ser el caso, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de ACESS, para ser revisado y enviado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Especialista de ACESS) para ser direccionado al usuario y/o entidad que solicitó la auditoría y el establecimiento de salud	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	410 Horas(s) Laborables	Usuarios de los servicios de salud públicos, privados y/o comunitarios, con o sin fines de lucro, de las empresas de salud y medicina prepagada	Oficinas con Quito - Planta Central	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206	Presencial	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	CONTACTO CIUDADANO	8	58	95,62%
4	Atención de registro de títulos para profesionales de la salud necesarios o extranjeros en ciencias de la salud	Servicio orientado a facultar la habilitación del ejercicio profesional del personal de salud mediante el registro online del título técnico o tecnológico, tercer nivel, y/o cuarto nivel en ciencias de la salud	1. Ingresar al siguiente portal: https://tuaes.acess.gob.ec/public/registroTituloAcess/login/ 2. Crear usuario y contraseña. 3. Confirmar datos personales. 4. Ingresar datos laborales. 5. Crear la solicitud de registro.	1. Título registrado en Senescyt (nivel técnico requisito en áreas de profesiones relacionadas a la salud) 2. Certificado de cumplimiento de año de salud rural. 3. Certificado de aprobación del "Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional del CEAES", para quienes corresponda. 4. Título de tercer nivel registrado en el Sistema de Registro de Títulos de la ACESS (en el caso requerido en caso de profesionales de salud cuarto nivel)	1. Verificar si cumple requisitos y condiciones (Analista de registro de títulos) 2. No cumple, negar solicitud de registro de títulos en sistema (Analista de registro de título) 3. Si cumple, aceptar solicitud de registro de títulos (Analista de registro de título) 4. Realizar registro de títulos en base de datos (Sistema) 5. Habilitar la opción de descarga de certificado registro de títulos (Sistema) 6. Generar certificado de registro de títulos (Sistema)	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	24 hrs laborables	Profesionales de la Salud	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través del sitio web: www.acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	DESCRIPCIÓN REGISTRO TÍTULOS	1.961	19.385	95,62%
5	Emisión de certificado de procesos sancionatorios a profesionales de la salud	Servicio orientado al otorgamiento de la certificación de no sanción por parte de ACESS a los profesionales de la salud.	1. Presentar una solicitud manera física en Ventanillas de ACESS o vía nuevo trámite, en ambos procesos se deberán anexar los requisitos. 2. Excepcional llenar el formulario adjunto de solicitud de no sanción	1. Solicitud dirigida a Dirección Ejecutiva de la ACESS. 2. Número de documento de identidad de profesional. 3. Dirección de correo electrónico.	1. Elaboración del memorando circular para las Direcciones Zonales y Coordinación de donde se requiere certificación si han sido sancionados (Responsable de Procesos Sancionatorios) 2. Recepción de memorando circular y elaboración de la misma en el sistema de seguimiento de procesos sancionatorios SPS (Analista de Procesos Sancionatorios) 3. Elaboración del memorando de haber sido sancionado (Analista de Procesos Sancionatorios) 4. Remitir a la Dirección Ejecutiva para suscripción (Responsable de Procesos Sancionatorios) 5. Entrega de correspondencia del certificado (Dirección Ejecutiva ACESS)	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	08 Horas(s) Laborables	Profesionales de salud	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Sistema de Gestión Documental Quipux: www.gestiondocumental.gob.ec Correo Electrónico: certificadosnosancion@acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	CONTACTO CIUDADANO	48	727	95,62%
6	Emisión de certificado de habilitación profesional para profesionales de salud en pregrados en el extranjero	Servicio orientado a la certificación de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de pregrado en el extranjero, Tercer nivel	1. Enviar oficio de solicitud de certificado de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de pregrado en el extranjero, dirigido al Director Ejecutivo 2. Recibir certificado de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de pregrado en el extranjero, al correo electrónico del usuario.	Oficio de solicitud de certificado de habilitación profesional firmado y dirigido al Director Ejecutivo de la ACESS.	1. Revisar en la solicitud de certificado ingresada (Analista de Personal de Salud) 2. Verificar si cumple (Analista de Personal de Salud) 3. Generar oficio de respuesta (Caso No. por medio del sistema de gestión documental Quipux (Analista de Personal de Salud). 4. Remitir al usuario por medio del sistema de gestión documental Quipux o correo electrónico (Analista de Personal de Salud). Nota: En caso de que el profesional no se encuentre registrado en Bizua, iceni, el sistema de registro de títulos, se remite el certificado de habilitación de no registrado.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	80 Horas(s) Laborables	Profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de pregrado en el extranjero	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Sistema de Gestión Documental Quipux: www.gestiondocumental.gob.ec Correo Electrónico: cora.sanchez@acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio		57	909	95,62%
7	Legalización de documentos sanitarios emitidos por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la autoridad sanitaria nacional	Servicio orientado a legalizar los documentos Sanitarios Emitidos por Profesionales de Salud Registrados y Habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional.	1. Solicitar la legalización del documento sanitario emitido por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional 2. Recibir el documento legalizado.	1. Documento emitido por un profesional de salud registrado y habilitado ante la autoridad sanitaria nacional. 2. Cédula o documento de identidad	1. Revisión del Documento Sanitario (Analista Personal de salud o funcionario ACESS) 2. Validación del Documento Sanitario (Analista Personal de salud o funcionario ACESS) 3. En caso de corrobora que la información no es correcta se procede a legalizar el documento (Analista Personal de salud o funcionario ACESS)	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos laborales	Ciudadanía en general que requieren legalización de documentos sanitarios emitidos por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional	Oficinas Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Loja y Riobamba	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Presencial	No	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	121	8.579	95,62%
8	Emisión de certificado de funcionamiento para centros especializados para el Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras drogas (CEAD) y/o centros especializados en salud rural (CESR)	Servicio orientado a la emisión del certificado de funcionamiento a Centros Especializados para el Tratamiento de personas con consumo problemático de Alcohol y otras drogas (CEAD) y/o Centros Especializados en Salud Rural (CESR) o centros especializados en salud rural (CESR)	1. Ingresar al enlace siguiente: http://www.acess.gob.ec/accionterrena/ 2. Ingresar RUC y clave para acceder al sistema. Caso contrario crear usuario. 3. Dar click en el módulo: Concentraciones. 4. Cargar los siguientes documentos: Matriz de autodiagnosticando, Resolución de aprobación de Reglamento Interno y Notificación de aprobación de programa terapéutico (Excel caso de CEAD ,y autodiagnosticando cargar matriz de autodiagnosticando) 5. Llenar los campos solicitados. 6. Recibir confirmación para inspección in situ	CESR: 1. Autodiagnosticando CETAD: 1. Resolución de aprobación de reglamento interno 2. Notificación de aprobación de programa terapéutico 3. Autodiagnosticando 4. Informe Favorable de la visita de inspección y constatación de la CTIS (solo en caso de renovación)	1. Ingresar al sistema de Concentraciones 2. Llenar los campos solicitados 3. Recibir la inspección y resultados (cuando corresponda) 4. Recibir la notificación de aprobación o rechazo 5. Ingresar al sistema de Concentraciones 6. Cargar documentos de subsanación (cuando corresponda) 7. Programar inspección en el sistema 8. Realizar inspección o establecimiento 9. Elaborar el informe técnico de resultados (encuestas, dependiendo del tipo de visita, se considera el propietario o representante legal del establecimiento peculiar de servicio de salud la notificación se un término no mayor a treinta (30) días. 10. Aprobar permiso de funcionamiento	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	157 Horas(s) Laborables	Centros Especializados en Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras Drogas (CEAD) y, los Centros Especializados en Salud Rural (CSR	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través del sitio web: www.acess.gob.ec	Si	MATRIZ ALCOHOL Y OTRAS DROGAS CEAD MATRIZ ALCOHOL Y OTRAS DROGAS CESR	REQUISITOS LICENCIAMIENTO	2	32	95,62%
9	Emisión de permiso de funcionamiento para establecimientos que prestan servicios de salud públicos y privados.	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de servicios de salud públicos y privados del Sistema Nacional de Salud, por primera vez o renovación.	1. Ingresar al enlace siguiente: http://www.acess.gob.ec/accionterrena/ 2. Ingresar RUC y clave para acceder al sistema. Caso contrario crear usuario. 3. Crear y enviar solicitud. 4. Aceptada la solicitudes se tapa en el lapso de 5 días laborables dirigirse la orden de pago y ejecutar el pago en el banco de preferencia. 5. Realizar el pago en los diferentes establecimientos nacionales designados para el efecto (en los casos que corresponda). 6. Cargar comprobante (cuando corresponda) 9. Recibir la inspección y resultados (cuando corresponda) 10. Descargar el permiso de funcionamiento.	1. RUC activo, del establecimiento o del servicio de servicios de salud. 2. Licenciatura del RUC, emitida por la Autoridad Sanitaria Nacional. 3. Registro de Ficha técnica de oficina profesional; de la salud que labora en el establecimiento o servicio de salud, en la SENESCYT o quien haga sus veces y ante la Autoridad Sanitaria Nacional. 4. Carteras de servicio del establecimiento o servicio de salud. 5. Documento que acredite la designación como responsable técnico del establecimiento o servicio de salud. 6. Comprobante de pago (solo aplica para establecimientos de salud privados)	1. Revisar la solicitud de permiso de funcionamiento 2. Si la información registrada en la solicitud; sus adjuntos cumple con los normativas legales y técnicas establecidas para permiso de funcionamiento 3. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a primera revisión se negará la solicitud de forma automática 4. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a segunda revisión se concederá la solicitud en el sistema 5. Verificar si el pago se encuentra correcto (cuando corresponda) 6. Aprobar la solicitud de permiso de funcionamiento 7. Programar inspección en el sistema 8. Realizar inspección o establecimiento 9. Elaborar el informe técnico de resultados (encuestas, dependiendo del tipo de visita, se considera el propietario o representante legal del establecimiento peculiar de servicio de salud la notificación se un término no mayor a treinta (30) días. 10. Aprobar permiso de funcionamiento	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Las valores para la emisión de permisos de funcionamiento son tipologías se puede encontrar en la página web institucional de ACESS, de acuerdo a la normativa legal vigente	936 Horas(s) Laborables	Establecimientos de salud públicos y privados	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través del sitio web: www.acess.gob.ec	Si	FORMULARIOS DE INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	SOLICITUD PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	2.564	23.754	95,62%
10	Emisión de permisos para el ejercicio de terapias alternativas	Servicio orientado a otorgar el permiso para el ejercicio de terapias alternativas a las y las terapeutas que cuenten con los requisitos y condiciones necesarias para ejercer la terapia alternativa. El servicio de emisión de permiso para el ejercicio de terapias alternativas es gratuito.	1. Ingresar al siguiente link: https://tuaes.acess.gob.ec/public/registroTituloAcess/login/ 2. Crear usuario y contraseña en el aplicativo en línea. 3. Ingresar y guardar información personal y laboral en el aplicativo en línea 4. En la sección de Terapias Alternativas, dar click en Crear Solicitud 5. En la sección Ingresando, podrá observar que la solicitud se encuentra en proceso, con la observación Solicitud requisitos debe estar pendiente de esta página web y/o su correo electrónico. 6. Leer y entender la Normativa del Acuerdo Ministerial 0027 y el Código de Ética 7. Revisar y aceptar el test virtual 8. Descargar certificado de aprobación del test virtual 9. Descargar el permiso para el ejercicio de Terapias Alternativas.	Registro de título en SENESCYT o certificado de haber aprobado el curso en terapias alternativas, cuando corresponda	1. Revisar la solicitud de Personal de Salud) 2. Verificar cumplimiento de formación o capacitación específica (Analista de Personal de Salud) 3. Validar información de certificados en instituciones emisoras (Analista de Personal de Salud) 4. Verificar información en SENESCYT en los casos que corresponda (Analista de Personal de Salud) 5. Revisar que el código de ética esté firmado según especificación el tipo de terapia (Analista de Personal de Salud) 6. Generar el permiso para ejercer terapias alternativas (Sistema)	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	880 Horas(s) Laborables	Terapeutas Alternativas	Oficinas a nivel nacional	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través del sitio web: www.acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	DESCRIPCIÓN PERMISOS TERAPIAS TRADICIONAL ALTERNATIVAS	187	1.788	95,62%
11	Emisión del certificado de aprobación de cumplimiento de condiciones sanitarias de planes, programas y contratos.	Servicio orientado a la emisión del certificado de cumplimiento de las condiciones de carácter sanitario de los planes, programas y contratos ofertados de las Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica, al finalizar el trámite el documento de respaldo es un certificado de aprobación.	1. Ingresar de los requisitos al siguiente correo: mediciny.prepagada@acess.gob.ec 2. Recepción el Certificado de Carácter Sanitario de Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica.	Las compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica deberan enviar la siguiente información al correo mediciny.prepagada@acess.gob.ec: * Solicitud de certificación conforme al formato establecido * Contrato (Word y pdf en formato Word (Editable) • Detalle de los planes / programas * Formulario de declaración de salud (en caso que sea aplicable a sus productos • Formas aplicables en contratos tipo, planes y programas que reflejen condiciones sanitarias y cobertura de salud • Lista de planes	Registro de título en SENESCYT o certificado de haber aprobado el curso en terapias alternativas, cuando corresponda	1. Análisis técnico de cada uno de los contratos, planes/programas y anexos ingresados. 2.Si los contratos, planes/programas y anexos cumplen con la normativa aplicable, la ACESS asignará los respectivos códigos, lo cual será comunicado a través del Sistema de Emisión Documental Quipux. 3. Si los contratos, planes/programas y anexos no cumplen con la normativa aplicable, la ACESS comunicará observaciones de carácter sanitario y preferencias sobre la parte contractual, así como la documentación emitida. 4. Si la información ingresada no cumple correctamente las observaciones realizadas, dicha subsanación deberá ser ingresada por última vez en el plazo máximo de un mes. 5. De no realizar la subsanación de la (s) observación (es), el trámite será dado de baja y deberá ingresar nuevamente. 6. Una vez aprobados los contratos, planes/programas y anexos, la ACESS enviará los códigos de aprobación de los mismos. 7. Una vez que se verifique que los contratos, planes/programas y anexos aprobados están codificados conforme la establecida, la ACESS enviará el Certificado de Carácter Sanitario	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	160 Horas(s) Laborables	Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica	Oficinas con Quito - Planta Central	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206	Correo Electrónico: mediciny.prepagada@acess.gob.ec	Si	SOLICITUD CERTIFICACIÓN CONDICIONES SANITARIAS	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	61	307	95,62%
12	Emisión o renovación de certificado de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN) para establecimientos que prestan servicios de salud	Servicio orientado a la emisión o renovación del certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN) para establecimientos que prestan servicios de salud materno neonatales.	1. Ingresar carta de intención a MSP / SNP solicitud a la evaluación interna a ACESS 2. Recibir notificación de evaluación interna de ACESS 3. Pagar el valor solicitado (no caso de establecimientos de salud que deben certificar) 4. Recibir la notificación de ACESS y resultados de la evaluación 5. Recibir el certificado en caso de obtener un porcentaje > 85% 6. Recibir notificación de revisión de evaluación en caso de obtener un porcentaje < a 85%	1. Permitir de forma inmediata con agencia mínimo de 20 días (mínimo) a la entrega de solicitud a la ACESS, por parte del Comité Nacional ESAMyN del Ministerio de Salud Pública 2. Carta de intención de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y establecimientos de salud adscritos al MSP, en el formato establecido por la ACESS para el efecto. 3. Informe de resultados de la evaluación del establecimiento de salud que deben certificar, con resultado igual o mayor a 85%, suscrito por los miembros del Comité Zonal ESAMyN del Ministerio de Salud Pública.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	160 Horas(s) Laborables	Establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, que atienden partos	Oficinas con Quito - Planta Central	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Ex lines a través del sitio web: www.acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	SOLICITUD CERTIFICACIÓN ESAMyN	0	2	95,62%
13	Emisión de dictámenes vinculantes sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	Servicio orientado a la emisión de dictámenes vinculantes sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	1. En caso de reclamo administrativo el ingreso de la documentación es a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica. 2. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros solicita a la ACESS la elaboración de un dictamen vinculante cuando la controversia versare sobre asuntos sanitarios. 3. La ACESS en caso de ser necesario solicitará la documentación de respaldo necesaria para la elaboración del dictamen vinculante a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 4. La ACESS envía el respectivo dictamen vinculante únicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	En caso de reclamo administrativo el ingreso de la documentación es a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica.	1. Recepción de solicitud mediante oficio de parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 2. Revisar si cumple con los requisitos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 3. La ACESS en caso de ser necesario solicitará la documentación de respaldo necesaria para la elaboración del dictamen vinculante a los involucrados. 4. Análisis, investigación y sistematización de la documentación ingresada para elaboración del dictamen vinculante, en un plazo de 15 días, por parte de la ACESS. 5. Revisión y aprobación del dictamen vinculante 6. Envío el dictamen vinculante a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratuito	120 hrs laborables	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Oficinas con Quito - Planta Central	Quito, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental del Desarrollo Social; junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2203030206 Unidades desconcentradas zonales: Las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.acess.gob.ec/contactenos/	Correo Electrónico: mediciny.prepagada@acess.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	1	43	95,62%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Enlace único de trámites ciudadanos - ventanilla virtual
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/12/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	MARCELA BELÉN AGUIRRE CÁRDENAS
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	marcela.aguirre@acess.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 593-0800 EXTENSIÓN: 1210